

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 12 de octubre de 1919

Número 107

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

La Fiesta de la Raza y Alcalá de Henares

Es criterio reñido con la razón considerarnos grandes, preeminentes, virtuosos y perfectos tan sólo porque nuestros antepasados lo fueron. Una gran parte de las desdichas patrias tienen su origen en esta fantasía de amor propio que toma por aglutinante la gloria de los elegidos y nos la adherimos como ganada por nosotros mismos, dándonos la sensación de que estamos relevados de esfuerzos para aumentarla, ni menos tomar como obligación natural progresiva la depuración de la raza civilizadora que ha tenido tan sabia y recia estirpe.

El sestear sobre los laureles aminora la potencialidad de los pueblos y relaja el temperamento de la actividad útil para la humanidad. Y si los laureles no son propios, la quietud es el suicidio.

Si el genio es revelación esporádica imposible de sujetar a reglas de multiplicación metódica, no es menos cierto que los genios, para revelarse, han necesitado su ambiente propicio de luchas, de grandezas, de cultura, de ideales, de algo que no está precisamente en las generaciones vegetativas, poltronas y egoístas que cierran los caminos del progreso y malogran los ejemplares tipos que habían de dar brillantez, siempre renovada y siempre hermosa, a la raza.

Así, para que surgiera el inmortal descubridor de las Américas, se hizo preciso que le precediera el acontecimiento de un pueblo trabajador y ávido de gloria que se reunió bajo el cetro de los Reyes Católicos, como también dió margen aquel impetuoso latir de la raza a que el inclito Conquistador de Orán legara su venerado nombre a la Historia, y más tarde, y como consecuencia de la virilidad hispana, manifestada en todos los órdenes, que irrumpiera en el mundo el genio de los genios, el glorioso Cervantes, que, estudiante, soldado, filósofo, poeta y víctima de los más amargos dolores, supo elevarse a las divinas regiones del sentimiento y de la videncia acrisolando en su *Quijote* todos los efluvios de su alma infinita.

Mas ¿qué ocurrió después, que fueron apagándose los destellos de tan ingentes soles?

La familia ibera vivió en precario, del préstamo de su

fugitiva acción, cayendo en la molicie y en los extravíos insanos que ella procura; y sus hijos ya no traían el acometimiento ingénito ni encontraban el excitante ambiente que despertara sus mentes y sacudiera sus músculos en vibración creadora, viril.

Y así hemos llegado a la lastimosa época actual.

Bien está la celebración de la Fiesta de la Raza; ello debe significar no nuestro orgullo vano por la gloria que adquirieron nuestros predecesores, sentimiento que sería, más que infantil, insensato, sino promesa firme de imitar las virtudes y actividades de aquellos grandes varones que como ejemplar debemos tener presente y que deben servirnos de acicate para remozarlos y excederlos, si posible fuere.

Para que podamos contar con nuevos ejemplares tipos del temple de los loados, es necesario que se cree el ambiente pervio, ambiente de cultura, de empresas, de energías múltiples, de sanas tendencias, de fortalecimiento físico, de resurgimiento ideológico, de todo cuanto forma el gran campo experimental de la vida que está llamando las voluntades para su excelso encumbramiento y esplendor.

La apatía, el dejar hacer, el abandono y otros vicios no menos censurables es la característica de los pobladores del solar hispano, con lo que caemos ahora decrépitos, nimbados solamente por la dorada leyenda. En América se alzan nuestros hermanos jóvenes y emprendedores que dirigen sus brazos a España y la excitan a la salud y a la vida.

Volvamos a la senda de la actividad, que nunca debimos abandonar, y en esta Fiesta de la Raza sentemos nuestro propósito decidido de ser lo que estamos obligados a ser como continuadores de aquellos gigantes, cuya gloria nos pesa demasiado, porque aparecemos muy débiles, muy raquíticos, muy pequeños, muy poco españoles.

A ti, antigua Alcalá de Henares, cuna de ingenios y de patricios, te corresponde una reacción más intensa que a otras regiones que no fueron testigos de tanta gloria.

A ti te corresponde mejor que a ninguna ciudad española la frase bíblica de: «Levántate y anda!»

Espectros

Al revés que en el célebre drama dinamarqués, en que el personaje ibseniano ve clavarse en sí el espectro del pasado con todas sus trágicas consecuencias, vemos nosotros el espectro del porvenir. El tan cacareado presupuesto de reconstitución nacional, por muy bueno que quiera presentárnosle el señor conde de Bugallal, está evidentemente llamado, en síntesis, a recorrer la trayectoria de sus antepasados y, como fin de fiesta, aumentar ostensiblemente el pavoroso déficit que desde el año tristemente célebre de 1909 viene saldando la cuenta de gastos e ingresos de nuestros Presupuestos.

No sabemos dónde pueden dar el golpe de gracia nuestros hacendistas para que repercuta en las arcas del Tesoro. La industria española, escasa en conjunto y muy distante de llegar a ocupar un lugar preeminente por su perfeccionamiento, no está en condiciones de sufrir un nuevo recargo en los tributos al Estado. Antes bien, necesita una ayuda, venga de donde viniere, que la haga floreciente, extendiendo sus diversas ramificaciones para conseguir un aumento de producción, cosa que no se consigue con nuevos gravámenes. El comercio se halla casi en idénticas condiciones, salvo algunos casos: los casos del comercio de acaparación. ¿Serán sobre éstos donde recaigan las nuevas cargas? Esto sería lo equitativo; pero los que durante cuatro años traficaron con el hambre del pueblo, están seguros de que no recaerá sobre ellos la temida sanción. Las inmensas ganancias obtenidas en un comercio que pudiéramos llamar ilegal, les sirvieron para acrecentar su impunidad y seguir moviéndose a su gusto, escudados en ese mascarón que empieza siendo un depósito, y transformando el nombre de los productos, un centro de exportación clandestina.

Si en España se hiciera una estadística verdad de la producción anual, podrían demostrarse casos escandalosísimos. Durante la catástrofe europea se ensayaron con éxito las suplantaciones, y al espíritu menos observador llegaron datos suficientes para juzgar ciertas maniobras de logrerros. Prohibieron la exportación de alubias y lentejas, y las casas que tenían estos artículos siguieron sin ofrecerlos al mercado nacional; y poco tiempo más tarde coincidía la falta de dichas legumbres con la de bocoyes, que en otros tiempos se dedicaban para el transporte de vinos.

Sólo queda como víctima propiciatoria la Agricultura, y ésta, nadie mejor que el actual ministro de Fomento sabe que no puede soportar el peso del desbarajuste gubernamental. Los pequeños labradores abandonan los campos ante la imposibilidad de la vida, dirigiéndose unos a las ciudades en busca de un jornal, que, aunque misero en sí, no tiene el peligro de una total desaparición, y otros, y esto es lo peor, hacen la maleta de la emigración, dirigiendo su éxodo a países extraños en busca de una existencia quimérica.

No creemos, por tanto, que las iras del Presupuesto en perspectiva recaigan en contra de los principales factores de la normalidad patria; pero si así fuera, nosotros secundaremos con todas nuestras fuerzas la campaña iniciada en

favor de la región por el activo diputado provincial señor Soria.

Esperemos, pues, a la apertura de Cortes, anunciada para mediados del próximo noviembre, para ver de dónde han de salir ese aumento de millones en los gastos del ejercicio 1920-21. Las concesiones son muy fáciles; pero, como decíamos ayer, el buen hacendista debe tener previsto el medio de saldar una cuenta, que no puede admitirse el saldo con un cargo al ya familiar déficit de los Presupuestos de la nación.

Octubre, 1919.

GENIALIDADES

LA SEÑORA 69, VIUDA DE DON 100

Los americanos y rusos son el demonio.

¿Qué dirán ustedes que se les ha ocurrido? Seguramente lo sabrán, porque toda la Prensa diaria se ha ocupado de ello. Pues suprimir los nombres de las personas; y cuando nazca una criaturita, en los Estados Unidos, conocerla por el número que le corresponda en el Registro civil.

Habrá que ver una esquila de defunción, cuando diga: «Ha fallecido don 897.985..., etc. Su desconsolada esposa, doña 975.532, y sus hijos, 456.457, 454.354, 567.986, 565.476, participan a usted, etc.»

Claro está que cuando el caso tendrá gracia será en los coloquios amorosos, y será una cosa curiosa oír a los novios decirse: «¡Te adoro, mi >.654 987!» Y ella contestar: «¡Tuya hasta la muerte, mi querido 98.876.564!»

Cuando se publiquen las listas del censo, va a parecer la lista grande, con sus reintegros y todo.

Estas cosas de los números siempre han molestado al articulista, pero ahora va a tenerlo que tragar a la fuerza.

El demonio son los señores de los EE. UU. (no os creáis que es el Coco, por eso del UU.).

En la misma revista de donde tomo esta noticia me encuentro con otra, que también es original, aunque no tanto, pues de esos señores que se preocupan de lo que no les importa, hay muchos, y por desgracia.

En la referida revista se decía que en una población de los Estados Unidos existe un individuo que desde hace sesenta y tres años viene comprobando la velocidad de las moscas cuando andan y lo que tardarían en dar la vuelta al mundo y en ir de París a Londres, siguiendo la línea recta.

Claro está que ese individuo debe tener muy poquito que hacer, y, sobre todo, no pensar como los pobres mortales españoles, que no cortamos cupón, en la carestía de la vida; pero ¡si tuviese que meditar como nosotros...!; ¡cualquier día se estaba viendo cómo andan las mosquitas!; por más que, según se están poniendo las cosas, en vez de decir: «Agapita, prepara la mesa y pon pronto la comida, que tengo que ir a ver a Fulánez», como no tendremos para comer, pues diremos a la doméstica—suponiendo que la pobre muchacha no haya muerto de inanición—: «Vamos a ver: ¿cuántos saltos te crees que

daría una pulga en diez y nueve minutos, tres segundos y seis décimas de segundo?», se la dijese: un «pulgo» que se le había muerto la «suegra»; y así pasaríamos el tiempo, que es en lo que vamos a tener que terminar, porque lo que es comiendo..., ¡piscis!

¡En esta crisis monetaria y comestaria quisiéramos ver a esos calculadores de los pasos moscosos!

De manera, que ya lo sabéis. Como aquí tanto nos gustó imitar todo aquello que maldito lo que nos importa, estamos viendo en la próxima crisis publicar los periódicos la lista del nuevo Ministerio en la forma siguiente:

Presidente..... don 765.987.
 Gobernación..... don 565.876.
 Hacienda..... don 345.975.
 Etcétera, etc., etc., etc.

Como eso lo implanten en España, el suicidio y, además, la criminología van a aumentar de una manera increíble, porque las erratas de imprenta darán lugar a la mar de pesos emocionantes. Por ejemplo:

Los periodistas que hacen información de sociedad, pondrán:

«Ayer vimos comiendo en el Palace Hotel a 234 con 543», que son dos amigos; pero el cajista se confunde y pone que los que estaban comiendo eran 234 con 541, que resulta ser el nombre de alguna cupletista de fama.

El pobre 234 llega a su casa y, nada más entrar, ¡pum, pum, pum!: tres disparos, otras tantas heridas y la muerte instantánea. Ha sido la esposa que al leer que su marido estaba engullendo con una joven bella y popular, por los celos, ha envidado.

¡Horrible, verdaderamente horrible!

EN PRO DEL SECRETARIADO

Va tomando cuerpo la idea de convocar una magna asamblea a la que asista la casi totalidad de los secretarios municipales y vote las conclusiones definitivas que las circunstancias determinen para mejora del Secretariado en lo que afecta a sueldos, inamovilidad, reglamentación, disminución de descuentos y demás aspiraciones de la Clase, tanto más justas cuanto más reiteradamente se desatienden y menosprecian por quienes están obligados a estudiarlas y tomarlas en consideración.

Si los Sres. Ruano y Viñals no obtienen cerca del señor Sánchez Toca y del ministro de la Gobernación las mejoras que en principio están solicitadas y, por el contrario, se mantienen los obstáculos que impiden llegar al sacudimiento del régimen de olvido en que se tiene al Secretariado, no cabe duda que entonces será imprescindible la asamblea, tanto para determinar concretamente las aspiraciones mínimas como para adoptar la actitud enérgica que convenga, a fin de dar la sensación real de la importancia de este organismo.

He aquí cómo *El Defensor Municipal* expone el problema:

Los políticos, que son los que mandan y los que, en definitiva, han de decidir sobre nuestra suerte, ya estén en el banco azul o en el de enfrente, aprecian nuestra causa con tres distintos criterios.

Unos estiman justas e inaplazables nuestras pretensiones y creen que la inamovilidad y dignificación del Secretario español mejorará la Administración pública, con visible beneficio para los intereses municipales, ya que de un secretario inamovible y bien pagado puede exigirse, con grave y efectiva responsabilidad, el celo e inteligencia que demanda su delicado cargo; derechos y obligaciones correlativas que garanticen los intereses recíprocos y sagrados de ambas partes.

Otros, los menos, por fortuna, son contrarios a nuestra causa y se oponen a la declaración de la inamovilidad y a la reglamentación, por entender—con error, a nuestro juicio—que el secretario permanente será un cacique más temible que los actuales.

El tercer grupo se constituye por los que aceptan la necesidad de mejorar la situación de los secretarios de Ayuntamiento, pero no quieren abordar en forma alguna esta cuestión con independencia de la reforma del régimen local, por entender que, procediendo de otro modo, se infiere manifiesta lesión a la autonomía municipal. Creen que no es posible reglamentar el Secretariado, ni aun siquiera elevar los actuales sueldos, por una disposición o precepto administrativo, porque mermaría las atribuciones de los Ayuntamientos y agravaría su difícil situación económica; prefiriendo, por estos motivos, aplazar la reforma para el momento en que se ventile todo lo concerniente al régimen local.

Nos interesa estudiar el último, porque de este grupo ha de ser de donde surjan todas las dificultades con que tropieca nuestra gestión, y como argumento decisivo en contra de esta actitud, sostenemos que sería muy lógica y sensata en condiciones normales y corrientes, y pudo serlo en épocas anteriores a las que atravesamos, y, sobre todo, en las precedentes a 1914; pero de ninguna manera son admisibles en 1919, cuando todos los mortales consiguieron aumentos y duplicaron sus sueldos, salarios y retribuciones, y cuando los artículos de consumo y todos los elementos de vida duplicaron su precio y están en víspera de triplicarse o cuadruplicarse. No es justo ni humano pretender que en el presente, y sobre todo para 1920, continúen los secretarios de Ayuntamiento disfrutando los irrisorios e insignificantes sueldos, menores de 1.000 pesetas, que tienen y tuvieron desde el pasado siglo.

Salvo pequeñísimas excepciones, que nunca llegan al 10 por 100, los sueldos de los secretarios no han tenido alteración alguna en este último quinquenio, y ni de lejos ni de cerca se ha logrado implantar y extender a estas Corporaciones los beneficios y ventajas que económicamente produjo la reciente ley de Funcionarios públicos. No basta con permitir a los Ayuntamientos que adopten voluntariamente este régimen y que acoplen sus plantillas, y sobre todo sus sueldos, a los adoptados por el Estado, si buenamente quieren, que seguramente no querrán, porque pudieron hacerlo los que hubiesen querido atender a tan importante reforma sin necesidad de autorización de ninguna clase.

Es indispensable que, con carácter general, se haga la adaptación, o, por lo menos, que se prohiban los sueldos indecorosos que no den o faciliten el minimum de subsistencia, o congrua de sustentación.

Si el Estado insiste en sus escrúpulos, puede salvarlos a su costa, cosa violenta e inusitada en otros tiempos, pero no en los que corren, y en que todos los elementos y clases buscaron en el Tesoro público el remedio de sus males con aumentos, subvenciones y otros auxilios, mucho menos tratándose de los secretarios de Ayuntamiento, quienes, por su ministerio, pueden ser asimilados a los demás funcionarios públicos, haciéndoles servidores del Estado, en la misma forma y con análogo motivo que lo fueron los maestros de Primera enseñanza, y que lo pretenden, y tal vez lo sean, los médicos titulares, farmacéuticos y veterinarios.

A grandes males, grandes remedios, y nunca con más razón puede esto justificarse, porque es difícil registrar una necesidad mayor que la sentida por los secretarios para el aumento de sus sueldos, y el remedio urge aplicarlo, para evitar el martirio y oprobio que lleva consigo el presente estado de cosas.

Terminamos repitiendo que, con absoluta independencia del desarrollo que tenga la causa política, es necesario pedir y exigir el mejoramiento y dignificación de la Clase secretarial, especialmente en el orden económico.

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO** devuelve a sus enemigos diez zarpazos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

Agricultores, cultivad el girasol

El girasol es una de las plantas que producen más, sin gran esfuerzo del cultivador, y sus granos, si se destinan a la alimentación de aves, como se ha demostrado prácticamente que nutren y dan carnes, excitando la puesta de los huevos, tienen una importancia capitalísima para el campesino.

Después de sembrado el girasol, y llegado el momento de su trasplante, conviene tratarlo como sigue:

La víspera de hacer el trasplante se regará el tablar de girasoles, con objeto de que al hacer la extracción saquen todos su terrón unido a las raíces. Se plantarán en línea, en hoyos de 6 a 8 centímetros de profundidad, para facilitar el riego después de la plantación, y ulteriormente la calzada de los tallos. Si con la planta se pone en el hoyo un puñado de mantillo y un poco de nitrato de sosa, se asegura el perfecto desarrollo. Como cultivos intermedios, si los girasoles se plantan en cuadros, pueden sembrarse judías enanas, coliflores, etc.

Los cuidados que exigen los girasoles durante su crecimiento son muy pocos. El riego conviene, pero no deberá hacerse una vez que estén en floración. Se pueden hacer algunas labores para conservar la superficie limpia, así como la humedad. Entre una y otra labor, cuando la planta tenga de 50 a 70 centímetros de altura, se tapa el hoyo, recalzando la planta para darla mejor resistencia al viento, y si el sitio fuera muy azotado, se pondrán sostenes o estacas para apoyo.

Cuando aparezcan las yemas se dejan de tres a cinco por planta: el terminal y las dos a cuatro colocadas más altas y que parezcan mejor constituidas. Los demás brotes deben cortarse a medida que aparezcan y se echan a los conejos.

Las flores muy voluminosas que aparezcan en tallos que no ofrezcan más que una o dos, se marcan, si resultan cargadas de hermosos granos, y servirán para simiente del próximo año.

Los tipos puros e ideales son ciertamente los de una flor sola de gran cabeza, que a la vez son de madurez precoz.

Para la reproducción deben desecharse las plantas ramosas y multifloras, que degeneran y cuya madurez es a veces incompleta y que tampoco se secan bien.

Como planta industrial, el girasol tiene importancia, debido a la escasez del aceite de lino y su aplicación para la pintura.

También se hacen de los granos del girasol panes alimenticios, de utilidad para la raza bovina y porcina. El aceite que se extrae se utiliza también para alimentación humana.

En gran escala produce, por hectárea, con grano negro, 5.160 kilogramos de granos, que rinde el 21,4 por 100 de aceite; la variedad de granos blancos da 12.800 kilogramos de granos, con un 19,8 por 100 de aceite, y la variedad de granos estriados produce, también por hectárea, 4.800 kilogramos, con un 21,7 por 100 de aceite.

Para la extracción del aceite procédese primero a la presión en frío, con la que se obtiene, en la proporción del 15 al 28 por 100, un excelente aceite de mesa, muy semejante al de oliva; después se pasa a la presión en caliente,

que da todavía un 12 a 15 por 100 de aceite para alumbrado, jabonería, preparación de barnices, o sea el aceite llamado secante.

Como sustitutivo del aceite de linaza, el aceite de granos de girasol no tiene rival, porque se da en los climas secos y es eminentemente reproductiva su explotación.

Lo mismo para su cultivo en grande, a los fines industriales de la extracción del aceite, que para alimentos de aves en cultivos limitados, el girasol es planta que conviene extender en España.

Por los Ministerios

Real orden de Fomento

Ilmo. Sr.: Inspirado el Real decreto de 2 del actual en la imprescindible necesidad de reorganizar las Cámaras Agrícolas provinciales, para que, teniendo en ellas representación los verdaderos agricultores y ganaderos, sean éstos los encargados de la dirección y funcionamiento de dichos organismos y de la adopción de los medios necesarios para su sostenimiento, y puesto que, no imponiéndose por el citado Real decreto gravamen alguno ni recargo sobre la contribución que para las Cámaras de Comercio e Industria estableció la ley de 29 de junio de 1911, deja en libertad a las mismas clases agrarias y ganaderas para que con completa independencia y autonomía, y sin lesionar directa ni indirectamente los intereses de ninguna de las Asociaciones ni Entidades agrarias y ganaderas que existan o se constituyan en lo sucesivo en las respectivas provincias, ni en modo alguno entorpezcan su funcionamiento, antes bien, aunando y armonizando los intereses a todas comunes, acuerden cuanto crean procedente y necesario para que el funcionamiento de las Cámaras de referencia responda, según las necesidades de cada provincia o región, al fomento y desarrollo de la agricultura y la ganadería y de cuantos asuntos relacionados con estas fuentes de riquezas les corresponda, teniendo, además, en cuenta la necesidad de intensificar y perfeccionar la producción y de establecer corrientes de armonía entre el capital empleado en las explotaciones agrícolas y pecuarias y el trabajo que en ellas representan los obreros del campo; y habiendo de constituirse las Cámaras Agrícolas provinciales el día 19 de octubre próximo, con arreglo a la Real orden del 17 del corriente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, en la sesión inmediata a la de la constitución, proceda cada Cámara, con toda independencia y autonomía, a la redacción y aprobación del Reglamento por que ha de regirse, y adopción de los medios que, según las necesidades de cada provincia, crean necesarios para su sostenimiento y desarrollo de los servicios y funciones que por el Real decreto citado les están encomendados, remitiendo una copia del mismo al ministro de Fomento para su aprobación definitiva. De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el *Boletín Oficial*.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1919.—Calderón. Señores gobernadores civiles.

Las mercancías abandonadas en los ferrocarriles

En las estaciones del Mediodía, Cáceres y Portugal, etcétera, sucede con frecuencia lo que se menciona en el siguiente anuncio del Gobierno civil:

«Fomento.—Ferrocarriles.

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta corte tiene establecidos la Compañía del Norte varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio a fin de que, en el plazo de treinta días, se presenten a recogerlos, en la inteligencia que si dejasen de hacerlo se procederá a su venta en pública subasta, según está prevenido en las disposiciones vigentes, a cuyo efecto se señala el día 13 de noviembre próximo para llevar a cabo dicho acto en el lugar de costumbre, a las nueve de la mañana.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en esta subasta pasar a ver los efectos que deban venderse, los tres días hábiles anteriores a la misma.

Madrid, 29 de septiembre de 1919.—El gobernador, Juan A. Cavestany.»

SUBASTAS

CAZA

| Número del catálogo | TÉRMINO MUNICIPAL | NOMBRE DEL MONTE | Perteneencia | Especie | Cabida — Hectáreas | Tasación — Pesetas | DESIGNACIÓN DEL DISFRUTE | FECHAS DE SUBASTAS | |
|---------------------|-------------------|-----------------------|--------------|---------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|---------|
| | | | | | | | | Día | Mes |
| 37 | Va detorres | El Soto | Al puebl | Alamo | 75 | 500 | Tres años | 19 | Octubre |
| 127 | Aldea del Fresno | Dehesa Hernán Vicente | Idem | Encina | 40 | 1.000 | Cuatro idem | 26 | Idem |
| 151 bis | Colmenarejo | Las Nicolaas | Idem | Idem | 20 | 800 | Idem | 26 | Idem |

LEÑA

| Número del catálogo | TÉRMINO MUNICIPAL | NOMBRE DEL MONTE | Perteneencia | Especie | Cabida — Hectáreas | Metros cúbicos | Estéreos | Tasación — Pesetas | DURACIÓN DEL DISFRUTE | FECHAS DE SUBASTAS | |
|---------------------|-------------------------|--------------------------|--------------|---------------------|--------------------------|-------------------|----------|--------------------------|-----------------------|--------------------|-----------|
| | | | | | | | | | | Día | Mes |
| 3 | Algete | Soto Heredad de la Torre | Al pueblo | Alamo | 154 | > | 100 | 160 | Cuatro meses | 2 | Noviembre |
| 37 | Va detorres | El Soto | Idem | Fresno | 75 | > | 150 | 200 | Idem | 10 | Octubre |
| 93 | Vi amanrique de Tajo | Idem | Idem | Taray | 38 | > | 1.000 | 1.000 | Idem | 26 | Idem |
| 134 | Villanueva de la Cañada | Dehesa boyal | Idem | Fresno | 206 | > | 1.000 | 900 | Idem | 26 | Idem |
| 137 | Villaviciosa de Odón | Prado Redondo | Idem | Alamo | 22 | 116 | 800 | 1.200 | Idem | 26 | Idem |
| 148 | Colmenarejo | Peñarrubia | Idem | Fresno y bardaguera | 35 | > | 100 | 125 | Idem | 26 | Idem |
| 170 | Va demorillo | Dehesa boyal | Idem | Encina | 200 | > | 250 | 250 | Idem | 26 | Idem |
| 171 | Villanueva del Pardillo | Idem | Idem | Idem | 154 | > | 100 | 250 | Idem | 26 | Idem |
| 174 | Villa del Prado | Dehesa del Alamar | Idem | Fresno | 475 | > | 2.000 | 2.500 | Idem | 19 | Idem |
| 175 | El Berruenco | Idem boyal | Idem | Idem | 105 | > | 250 | 300 | Idem | 19 | Idem |
| 176 | Buitrago | Idem Caramaria | Idem | Roble | 237 | > | 1.000 | 2.500 | Idem | 19 | Idem |

ESPARTO

| Número del catálogo | TÉRMINO MUNICIPAL | NOMBRE DEL MONTE | Perteneencia | Especie | Cabida — Hectáreas | Quintales métricos | Tasación — Pesetas | Duración del disfrute | FECHAS DE SUBASTAS | |
|---------------------|-------------------|---------------------|--------------|---------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------|-------|
| | | | | | | | | | Día | Mes |
| 40 | Valverde | Dehesa Cuarto Bajo | Al pueblo | Esparto | 83 | 15 | 75 | Tres meses | 1.º | Junio |
| 41 | Villalbilla | Dehesa de los Heros | Idem | Idem | 62 | 20 | 100 | Idem | 1.º | Idem |
| 88 | Colmenar de Oreja | El Pinar | Idem | Idem | 1.033 | 75 | 300 | Idem | 1.º | Idem |
| 92 | Valdelaguna | La Dehesa | Idem | Idem | 290 | 50 | 250 | Idem | 1.º | Idem |

FRUTO DE BELLOTA

| Número del catálogo | TÉRMINO MUNICIPAL | NOMBRE DEL MONTE | Perteneencia | Especie | Cabida — Hectáreas | Hectolitros | Tasación — Pesetas | Duración del disfrute | FECHAS DE SUBASTAS | |
|---------------------|-----------------------|-------------------|--------------|---------|--------------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| | | | | | | | | | Día | Mes |
| 129 | Nava carnero | Dehesa Marimartin | Al pueblo | Encina | 763 | 20 | 50 | Dos meses | 26 | Octubre |
| 135 | Villanueva de Perales | El Monte | Idem | Idem | 447 | 50 | 500 | Idem | 26 | Idem |
| 174 | Villa del Prado | Dehesa del Alamar | Idem | Idem | 475 | 50 | 200 | Idem | 19 | Idem |

NOTA.—Si la primera subasta resulta desierta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones, a los diez días siguientes.—Madrid, 29 de septiembre de 1919.
El delegado de Hacienda, P. O., FRANCISCO GARCÍA DEL VALLE.

REGIONALISMO MADRILEÑO

DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DEL TAJO

El día 24 de octubre de 1919 tendrán lugar, en las Casas Consistoriales de los pueblos en cuyos términos radican los montes que abajo se citan, las primeras subastas de los aprovechamientos que se especifican en el estado que se inserta a continuación, rigiendo para dichos actos los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en las Alcaldías de los respectivos pueblos. De no presentarse licitadores a las primeras subastas, se celebrarán las segundas el día 3 de noviembre del mismo año, a iguales horas, y rigiendo los mismos pliegos que en las primeras, excepto de los aprovechamientos del perímetro de Braojos y el de pastos del pastizal de la Peña del Cuervo del perímetro de Lozoya, cuyas segundas subastas se anunciarán oportunamente.

| NOMBRES DE LOS MONTES | TÉRMINO MUNICIPAL | Clases de aprovechamientos | UNIDADES | Tasación | | Duración del aprovechamiento |
|---|-------------------------|----------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------|------------------------------|
| | | | | Extensión Hectáreas | Pesetas | |
| MONTES DE PROPIOS | | | | | | |
| Número 85.—La Sierra. | | | | | | |
| Tranzón «Cerros o Cerezos»..... | Lozoya..... | Pastos..... | 50 reses lanares... | 34 | 50 | Año forestal. |
| Idem «Valdierno o Fuensanta»..... | Idem..... | Idem..... | 100 id. id..... | 66 | 100 | Idem. |
| MONTES DEL ESTADO | | | | | | |
| Perímetro de Canencia. | | | | | | |
| Pastizal del Río..... | Canencia..... | Idem..... | 200 reses lanares y 10 vacunas .. | 42 | 300 | Idem. |
| Perímetro de Braojos. | | | | | | |
| Pastizal del Puerto..... | Braojos..... | Idem..... | 500 reses lanares ... | 200 | 750 | Idem. |
| Pradera del Ochoando..... | Idem..... | Idem..... | 20 reses vacunas... | 16 | 300 | Idem. |
| Pradera de la Vaqueriza..... | Idem..... | Pastos por siega | 40 quintales de heno | 14 | 150 | Idem. |
| Perímetro de Lozoya. | | | | | | |
| Tranzón del Puerto..... | Lozoya..... | Maderas..... | 87.800 m ² | » | 700 | Tres meses. |
| Ladera de Martín Pérez..... | Idem..... | Leñas..... | 10.000 estéreos..... | 80 | 4.000 | Ocho meses. |
| Pastizal de la Peña del Cuervo..... | Idem..... | Pastos..... | 300 reses lanares. | 92 | 300 | Año forestal. |
| Perímetro de Paredes. | | | | | | |
| Pastizal del Cerro Pelado..... | Paredes..... | Idem..... | 250 id. id..... | 100 | 375 | Idem. |
| Perímetro de Novalejo y Sierra de Chozas. | | | | | | |
| Parcela no repoblada..... | Chozas y Miraflores.... | Idem..... | 900 id. id. | 300 | 1.350 | Idem. |

Ecos del Gobierno civil

Junta provincial de subsistencias

No habiendo remitido las relaciones juradas de la cosecha de los artículos comprendidos en el artículo segundo de la Real orden número 107 del Ministerio de Abastecimientos, inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de 3 de julio del corriente año, los Ayuntamientos de Aldea del Fresno Berzosa, Canencia, Chinchón, Colmenar del Arroyo, Colmenar de Oreja, Galapagar, Guadarrama, Miraflores de la Sierra, Robledo de Chavela, Serrada, Somosierra, Valdeolmos, Valverde, Villanueva de Perales, Villar del Olmo y Zarzalejo, y habiendo muchos Ayuntamientos que no han remitido los resúmenes de la cosecha con arreglo a igual modelo que el de las declaraciones juradas, totalizando todas las partidas comprendidas en el encasillado que figuran en las mismas, les prevengo, tanto a los alcaldes que no han remitido las relaciones juradas, como a los que no han enviado los resúmenes en la forma mencionada, que, de no efectuarlo antes del 15 del corriente, les impondré la multa de 500 pesetas más por cada día que, a partir de la fecha citada, dejen transcurrir sin verificarla.

Madrid, 7 de octubre de 1919. — El gobernador presidente, Juan Antonio Cavestany.

La Red telefónica

A ruego del Sr. Soria la Diputación provincial, en sesión de 6 del actual, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto de 24 de enero de 1905, sacar a pública subasta el hilo de cobre que ha de entregarse al Estado para el tendido de líneas de la Red telefónica provincial, cuyos pliegos de condiciones

facultativas y administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Fomento, de diez a una de la mañana, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crean procedentes; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 9 de octubre de 1919. — El secretario, Simón Viñals.

Un rasgo plausible

La Excm. Sra. Doña María Espinosa, representante de la Casa de máquinas de escribir «Yost» en España, es persona que une a un preclaro y extraordinario talento unos sentimientos hermosos.

Amante de hacer el bien enamorada de los niños y defensora entusiasta de los intereses de la mujer, solamente por estos grandes fines trabaja sin descanso, batallando y despreciando todas las insidias y bajas pasiones que pretenden poner obstáculos a su labor.

Sus actos dicen más que sus palabras, aunque éstas son sentidas y siempre elocuentes, y aquellos que murmuran por murmurar, tienen que callar ante la realidad de las obras que rea iza.

Recientemente, el día 2, y enterada de que en Madrid existe un admirable colegio de niñas, llamado de María Inmaculada, que carecía de máquinas de escribir, y siendo hoy para la mujer un porvenir el saber mecanografía y taquigrafía, regaló dos magníficas máquinas, que servirán para que aquellas pobres niñas se hagan mujeres cultas y laboriosas que rompan de una vez esos viejos moldes de que el matrimonio sea el único porvenir de la hembra española.

Doña María no se limita al sacrificio de esos regalos, sino que pone a disposición de las niñas una de las mejores profesoras de su Casa, la señorita De Juan, para que vaya a dar lecciones a las pequeñuelas.

El deseo de hacer obras de caridad, de tanto fondo como la señalada, no se sacia en la señora Espinosa, y al día siguiente, el 3, re-

galó también varias máquinas de escribir al Asilo de Santa Cristina, bastando para realizar dicha obra que el Sr. García Molinas la indicase la falta de dichas máquinas.

Nos honra mucho hacer público estos rasgos, que sólo tienen un defecto, si defecto es, de molestar la susceptibilidad de la fi antrópica excelentísima señora doña María Espinosa.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Batres

La Comisión provincial ha aprobado las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años 1909 y 1910.

Campo Real

Hallándose vacante la plaza de médico titular de este Municipio, se anuncia su provisión, sin limitación de plazo, la cual se halla dotada con sueldo de 1.000 pesetas anuales por asistencia de veinte familias pobres, incluidas en Beneficencia, percibiendo además el agraciado 3.000 pesetas por asistencia al resto del vecindario, cuyas cantidades serán satisfechas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes al cargo dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, a la Alcaldía.

Colmenar de Oreja

Los vecinos de este pueblo se lamentan de lo irregularmente que funciona el teléfono público, pues unas veces son imposibles las comunicaciones y las más es imposible poder entenderse los comunicantes.

Elevamos esta queja al director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ruano, esperando que atienda las juetas pretensiones de los vecinos de Colmenar de Oreja.

Colmenar Viejo

Se ha nombrado, por concursillo, maestra en propiedad de la Escuela nacional de párvulos de Colmenar Viejo a doña Ana Isabel Lorenzo, con el sueldo anual que actualmente disfruta.

Chozas de la Sierra

Con motivo de la inauguración de la instalación de luz eléctrica en este pueblo, una de las importantes mejoras alcanzadas por el Ayuntamiento, y especialmente por su alcalde, D. Agustín Sánchez, y coincidiendo con la conmemoración de su patrona, la Virgen del Rosario, se han celebrado grandes festejos, demostrativo también del buen gusto que reina en Chozas de la Sierra.

Con toda solemnidad se celebró la misa, ocupando la cátedra sagrada el inteligente párroco, D. Teófilo Escudero.

Hubo una gran corrida de novillos, siendo lidiado ganado de don Vicente Bertólez (hijo), vecino de ese pueblo y que por sus conocimientos en la crianza de reses bravas ha creado una ganadería que dentro de muy poco ha de ser de las más acreditadas de España.

Actuó de espada Antonio Martínez (Agujetas), que estuvo aceptable en todo.

También se lidió un toro de la ganadería de los herederos de D. Esteban Hernández, cuyo nombre basta para comprender que el astado era un ejemplar, que murió en manos de Valencia, tan aplaudido en la Plaza de Toros de Madrid.

Dicho toro ha sido regalado al pueblo.

Las proyecciones que se dieron fueron abonadas por D. Agustín Mascarell, que tanto quiere a este pueblo.

Las fiestas, que han durado desde el día 4 al 7 del actual, ambos inclusive, han sido un derroche de ingenio y, como consecuencia natural, de alegría.

Hoyo de Manzanares

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 13 del actual, se ha formado el repartimiento vecinal para cubrir el capó de consumos en el actual año económico, estando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, celebrándose sesión pública el 15 de octubre próximo, para resolver las reclamaciones.

Montejo de la Sierra

Durante los días 28, 29 y 30 de septiembre y 1.º del actual se han celebrado animadas fiestas, organizadas por el Ayuntamiento, y también feria de ganados, que ha estado muy concurrida, habiéndose hecho importantes tratos.

En la función religiosa ha ocupado la cátedra el ilustrado cura párroco de Horcajo, D. Luis Ramos Silgado.

Tanto los bailes públicos como las cacañas, los fuegos artificiales y demás festejos fueron muy celebrados, concurriendo muchos forasteros.

El alcalde, D. Esteban Cristóbal, y el secretario, D. Teodosio Velasco, recibieron muchas felicitaciones por su acertada organización.

Navalcarnero

El Ayuntamiento ha acordado sacar en pública subasta el arriendo de los arbitrios municipales para el primer trimestre del año natural de 1920 y todo el ejercicio de 1921, en la forma siguiente:

| | Pesetas |
|--|---------|
| El de uso obligatorio de pesos y medidas de la romana, en..... | 4.000 |
| El de puestos públicos, en..... | 3.000 |
| El de degüello de reses en la Casa-matadero público, en..... | 3.000 |
| El de uso obligatorio de medida de granos y peso de garbanzos, en..... | 12.000 |
| El de uso obligatorio de medida de vinos, vinagre y aguardiente, en..... | 16.000 |

La primera subasta de los arbitrios de pesos y medidas, de puestos públicos y degüello de reses en la Casa-matadero público tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 26 del próximo octubre, a las doce de la mañana, y si no hubiere postor, se celebrará la segunda, con la rebaja del 5 por 100 de los tipos que quedan señalados, en dicha Casa Consistorial, el día 2 del siguiente noviembre, y hora de las doce de la mañana; y en cuanto a los arbitrios de medida de granos y peso de garbanzos y de vinos, vinagre y aguardiente se verificará la primera subasta, también en la mencionada Casa Consistorial, el día 2 del referido noviembre, a las doce de la mañana, y si no hubiere licitadores, se celebrará la segunda en la repetida Casa Consistorial, con la rebaja del 5 por 100 de los tipos señalados, el 9 del propio mes de noviembre, a la indicada hora.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que a continuación se consigna, acompañados de resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaria municipal de esta villa el importe del 5 por 100 del tipo señalado a cada arbitrio y extendida la proposición en un pliego de la clase 11.ª, sirviendo de base a las mencionadas subastas la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales aprobada por Real decreto de 24 de enero de 1905.

Navalcarnero, 30 de septiembre de 1919.—El Alcalde.

Olmeda de la Cebolla

Ha fallecido en esta localidad, a la edad de cincuenta y tres años, la virtuosísima señora doña Martina Sánchez Ramiro de Moratilla, esposa de nuestro particular amigo D. Juan Antonio Moratilla, a quien expresamos nuestro sentido pésame, así como también a sus hijos.

Santorcaz

El Ayuntamiento y los vecinos de este pueblo han solicitado se les conceda una dehesa de 45 fanegas de cabida para su roturación y distribución en lotes a diferentes vecinos de la localidad.

La expresada dehesa, destinada a pastos naturales, no produce apenas, y en manos de los agricultores rendiría más en la parte de cultivo intensivo de forrajes y, además, permitiría su mejora paulatina para obtener otros productos agrícolas, que sacarian de la miseria a muchas familias del término municipal.

Torrejón de Ardoz

Durante los días 4 al 7 del actual se han celebrado en este pueblo las fiestas que anualmente dedican a su patrona, la Virgen del Rosario.

El amenísimo programa encantó a los del pueblo y forasteros; pues, aparte de las funciones religiosas, que fueron solemnísimas, se verificaron, entre otras variadas diversiones, la quema de una bonita colección de fuegos artificiales.

Bailes, música, alegría por todas partes. Ese fué el sello de la fiesta.

El día 6 hubo una magnífica corrida de novillos-toros, lidiándose ganado de D. Gumersindo Llorente, actuando de único espada Eusebio Varea, que estuvo bien.

El día 7 hubo becerrada de sociedad, donde la gente joven y no joven se divertieron de lo lindo.

Vallecas

Los fabricantes de ladrillo de este pueblo, y en su nombre D. Alfonso Vázquez, han interpuesto un recurso de alzada contra el arbitrio establecido por dicho Ayuntamiento sobre las fábricas del referido producto en el año de 1919.

La Comisión provincial ha acordado pedir antecedentes.

Villamanrique de Tajo

Por dimisión del que la desempeñaba, motivada por el mal estado de salud, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, por la asistencia a quince familias pobres, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; pudiendo el agraciado hacer iguales con los vecinos pudientes, que se calcula en 2.200 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas

Las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán al señor alcalde.

Valdilecha

Por la Junta municipal de esta villa, se ha acordado aprobar el pliego de condiciones y tarifa para la subasta del arbitrio de pesas y medidas durante el tiempo de 1.º de enero de 1920 a 31 de marzo de 1921, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, de conformidad a lo prevenido en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan, y aquél tendrá fuerza de ley.—Valdilecha, a 30 de septiembre de 1919.

ZACARÍAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos. — Bueyes y carretas propios. — Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.
Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. - - - Teléfono 1.986. - - - MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Ingleses. — Linóleum. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
MADRID
Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)
RAMÓN GÓMEZ Y C^{ia}. (S. en C.)
Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén
de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

Premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL
Teléfono J. 26

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO
5, calle de Sánchez Díaz, 5
Teléfono S 14-41
CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

LA GRESHAM
Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
 } 1917.— 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OPICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Sevilla: Ríaja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra, London Joint Stock Bank, Ltd. Glyn Mills, Currie & C.^o

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... MADRID
Crédit Lyonnais.....

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banos.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros, XVIII. H. 89 22 H. XVII

DISPONIBLE

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez mas numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Conocplón.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)
Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. Armaduras para escarapates. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, platingado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID